

San Juan, 24 de Octubre de 2025.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OFICINA DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS, INFORMAN CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DE DESIGNACIONES PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS Y/O CARGOS AÑO 2025:

Teniendo en cuenta la Resolución N° 2096-ME-2025 (Calendario Escolar Provincial 2025), se comunica el Cronograma de finalización de ofrecimiento para cubrir horas cátedras y/o cargos Interino y/o Suplentes que se produzcan en los distintos niveles y modalidades.

Niveles/ Modalidades	Fecha de Finalización de ofrecimientos
*Nivel Superior	28/11/2025
*Nivel Inicial - *Educación Especial	27/11/2025
*Capacitación Laboral y Centro de Formación Profesional. *Nivel Primario- Modalidad Común y Adultos y Especialidades *Gabinete Técnico Interdisciplinario	
Nivel Secundario: *Modalidad: Orientada y Artística *Modalidad: Educación Técnico Profesional *CENS	
En todos los casos deberá realizarse el pedido de cobertura de horas cátedras y/o cargos a la Oficina de Prensa y Difusión 48 hs. antes mediante S.I.G.E	

Así mismo informa que, **deberá realizarse el cese de Suplentes designados considerando el motivo de reemplazo**, como a continuación se detalla:

- 1) Suplencias por Docencias Pasivas Transitorias concedidas hasta finalización del año lectivo 2025: Cesarán en sus funciones el 30/12/2025, salvo que el docente al que reemplazan obtenga un nuevo Dictamen Favorable donde le otorguen nueva docencia pasiva que demuestre continuidad en la misma.

Caducada la situación de Docencia Pasiva Transitoria, los docentes se reincorporarán a sus Establecimientos de Origen.

- 2) Los docentes designados en Suplencias Cortas: por Licencias Médicas por Artículos: 6° E, 6° C, 6° F, 6° G; y Licencias Sin Goce de Haberes por Razones Particulares (Art. 7°-II-E); Licencias por Razones de Estudio (Art. 7°-II-F): cesarán en sus funciones el 30/12/2025 y todas las demás licencias *no encuadradas en el párrafo siguiente*.

Es importante aclarar que, **corresponderán que continúen en sus funciones, quienes reemplacen al personal docente que se encuentre encuadrado en cualquiera de las siguientes situaciones:**

- Docencia Pasiva Permanente o por el ciclo lectivo 2025-2026 o hasta donde lo estipule el Dictamen Médico emitido por Junta de Reconocimientos Médicos;
- Por Comisión de Servicios, hasta la fecha de finalización de la misma, según lo establecido en instrumento legal correspondiente.
- Por Cambio de Destino por Separación de Cargo por Sumario.
- Por Presunto Abandono de Cargo.
- Por uso de Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía, por Cargo de Mayor Remuneración, por Cargo de Mayor Imputación Presupuestaria o Licencia para los Miembros de Junta de Clasificación Docente.
- Las Licencias con tratamiento por ART (Accidente Laboral y/o Enfermedad Profesional), hasta el alta que otorgue la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
- El uso de Licencia Médica por Largo tratamiento (Art. 6° H), hasta que Junta de Reconocimientos Médicos otorgue el Alta Médica.
- Docentes designados durante el Ciclo Lectivo 2025 en Espacios de Definición Institucional (E.D.I.), como Interinos a Término, la fecha de cese se producirá el día anterior al inicio del ciclo lectivo 2026. (CENS)

En caso de Baja del docente reemplazado por Renuncia, Jubilación, Fallecimiento o Cesantía, el docente suplente continuará en sus funciones, debiendo iniciar luego Cambio de Situación de Revista.

Los trámites de designaciones correspondientes a todos los niveles y modalidades se recibirán:

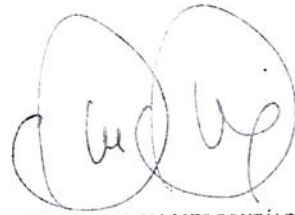
- En U.G.D.A. (Unidad de Gestión Descentralizada Administrativa de la Provincia) hasta el día 11/12/2025.
- Oficina de Interinatos y Suplencias recepcionará la documentación proveniente de las UGDA hasta el día 19/12/2025.
- Los trámites de designación que ingresen al circuito administrativo hasta el día 19/12/2025 y que fueran observados por alguna oficina interviniente, podrán

reingresar al circuito administrativo hasta el 26/12/2025 por reconocimiento de servicios cumpliendo con los siguientes requisitos:

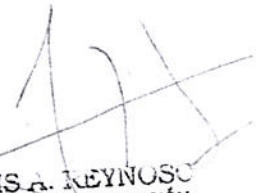
- Nota dirigida al Responsable de Interinatos y Suplencias solicitando el reconocimiento de servicios con informe circunstanciado justificando el motivo por el cual la designación no se presentó en tiempo y forma.
- Certificación de Servicios del periodo trabajado.



Prof. VANESA MARIELA LUEJE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CPN DANIELA CELESTE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ÁREA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CP. LUIS A. REYNOSO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN